

BUENOS AIRES, - 3 SET. 1987

A LA COMISION DE DERECHOS HUMANOS DE LA CNEA

Durante la reunión que la señora Presidente mantuvo el 25 de agosto último con los miembros de la Comisión de Derechos Humanos, se consideró la posibilidad de que los miembros de esta Institución cuyos "legajos paralelos" actualmente obrasen en poder de la CNEA tuviesen acceso a los mismos, igual que los integrantes de la referida Comisión de Derechos Humanos. La decisión final respecto de este tema se supeditó a algunas acciones ulteriores de las autoridades de la Casa.

Por la presente solicito a ustedes propongan al suscripto un procedimiento adecuado para que el mencionado personal de la Casa interesado en acceder a dichos legajos pueda efectivamente hacerlo con los recaudos máximos de seriedad y reserva, que considero imprescindibles para arribar a una conclusión satisfactoria de este tema lamentable. En particular, las personas interesadas debieran tener oportunidad de expresar formalmente cuáles son sus deseos respecto del destino final de su correspondiente legajo.

Asimismo, solicito propongan un procedimiento para que los miembros de esa Comisión tengan acceso a aquellos "legajos paralelos" para los cuales las personas involucradas den expresamente su autorización.

Agradeciendo desde ya su colaboración.




Dr. GUALTERIO SCHEUER
AJC GERENCIA RECURSOS HUMANOS

